



REGLAMENTACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO DE EDUCACIÓN

I. SUJETOS.

Deberán suscribirlo todos aquellos padres, madres o tutores legales de los alumnos regulares actualmente matriculados.

Se podrá optar por designar un solo Padre (Madre o Tutor) al 100 %, y/o en forma conjunta al 50% cada uno o por el porcentaje definido en la solicitud de adhesión.

II. COBERTURA.

El fondo cubrirá los casos que se relatarán seguidamente, sin que dicha enunciación sea taxativa:

CASOS:

-Fallecimiento del padre, madre o tutor legal que se encuentre designado en la Solicitud de Adhesión.

-Incapacidad total o parcial del padre, madre o tutor legal, designado en el Formulario de Adhesión, siempre que dicha incapacidad le impida generar fondos suficientes para mantener la educación de sus hijos.

-Otros hechos que a criterio de la Administración del Colegio, amerite la cobertura.

III. ALCANCE.

Ante la ocurrencia de cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo II, el Fondo Solidario de Educación responderá dando cobertura de acuerdo al porcentaje estipulado por los padres, cubriendo total o parcial (según corresponda); el importe de las cuotas mensuales que correspondan del/los alumnos beneficiarios, hasta la finalización de sus estudios.

En ningún caso se podrá reclamar la sustitución de la cobertura educativa otorgada, por dinero ni cualquier otro bien.

El aporte del Fondo Solidario de Educación, queda limitado a la cobertura de la cuota de escolaridad. No incluirá a título enunciativo: transporte escolar, libros, comedor, viajes de estudio, seguridad etc.

IV. APORTES

El aporte será de \$2.500 por cada hijo que se encuentre matriculado en el Colegio a cargo de los adherentes.

V. EXCLUSIONES.

Quedarán excluidos automáticamente del Fondo Solidario de Escolaridad, quienes adeuden el importe de dos cuotas escolares, pudiendo recobrar su calidad de adherentes, efectuando el pago de las cuotas adeudadas, previa espera de un período de carencia de dos meses.

Atento la naturaleza del fondo solidario, también quedarán excluidos los Padres que dejen de tener hijos matriculados y/o que cambien a los mismos de entidad educativa.

DECLARACION JURADA FONDO SOLIDARIO DE EDUCACIÓN

La presente es una declaración jurada conjunta de quienes suscribimos y declaramos ser (Padre, Madre o Tutor) del/los alumno/s (Nombre y Apellido completo)

Estando de acuerdo con la reglamentación del Fondo Solidario de Educación, solicita/mos ser incluido/s dentro de dicha cobertura a partir del día de la fecha, aceptando realizar el aporte mensual junto con la cuota del arancel educativo del Colegio.

Nombre, Apellido y DNI del Padre: _____
% (indicar porcentaje)

Nombre, Apellido y DNI de la Madre: _____
% (indicar porcentaje)

Nombre, Apellido y DNI del Tutor: _____
% (indicar porcentaje)

DEBERÁN FIRMAR TODOS LOS PADRES QUE INSCRIBAN A SUS HIJOS EN EL COLEGIO INDICANDO EL PORCENTAJE DE COBERTURA QUE PRETENDA ASIGNAR A CADA UNO.

NOTA: Esta solicitud deberá ser entregada en la administración del colegio dentro de los 5 días de su recepción.

DECLARACION JURADA FONDO SOLIDARIO DE EDUCACIÓN

La presente es una declaración jurada conjunta de quienes suscribimos y declaramos ser (Padre, Madre o Tutor) del/los alumno/s (Nombre y Apellido completo)

Estando de acuerdo con la reglamentación del Fondo Solidario de Educación, solicita/mos ser incluido/s dentro de dicha cobertura a partir del día de la fecha, aceptando realizar el aporte mensual junto con la cuota del arancel educativo del Colegio.

Nombre, Apellido y DNI del Padre: _____
% (indicar porcentaje)

Nombre, Apellido y DNI de la Madre: _____
% (indicar porcentaje)

Nombre, Apellido y DNI del Tutor: _____
% (indicar porcentaje)

En Buenos Aires a los días del mes de de 2021